

centimos; Otra por reparaciones de Calles, noventa y tres pesetas setenta y un centimos; Otra por conservacion de la Carretera del Puente a la Puerta de Castilla, doscientas cincuenta y seis pesetas noventa y ocho centimos; Otra por gratificaciones al Campanero y Sacristan de la Catedral cuarenta pesetas; Otra por alquiler de un carruaje para la revision de caminos, nueve pesetas, y Otra por Limpieza de las tallas para quintas, cuarenta pesetas.

Acordó incluir en el padron general de vecinos a Don Joaquin Costa Fernandez y otros.

La Comisión cuarta permanente, informando en las instancias presentadas, para inclusion en el padron general de vecinos, durante los primeros quince dias del mes actual, en que han permanecido expuestas al publico las listas en extracto, de que tratan los articulos diez y nueve y veinte de la Ley Municipal propone, y el Ayuntamiento acuerda unánimemente, la inclusion de los siguientes vecinos, a los cuales se comunicará inmediatamente por escrito esta resolucio:

Don Joaquin Costa Fernandez, en la parroquia de San Bartolomé, calle de Calderón de la Barca, número uno;
 Don Manuel Costa Farinas, en la misma Calle y número;
 Don José Berenguer Hortora en la Diputacion del Palmar;
 Don Juan Garcia Martinez, en la parroquia de Santa Maria, calle de San Antonio número uno, y Don Adolfo Lopez Villanueva, en la parroquia de San Pedro, Calle de la Leuceria número nueve. Todos con sus respectivas familias, segun aparecen en las hojas que a sus instancias acompañan.

Acordó la instalacion del agua de Santa Catalina en el teatro de Romera.

Se dió cuenta del siguiente dictamen.
 " Reconoció la conveniencia y necesidad de instalar el agua de Santa Catalina en el teatro de Romera con objeto de poder disponer de ella al iniciarse un incendio

